Se haga suplica al S. Ag.do le mande la cavalleria al [illegible]

dra [illegible] y el [illegible] que [illegible]
[illegible] Comisarios [illegible] ocasionado [illegible]
[illegible] sucedidos [illegible]
suplica la es Ciud. el S. D. Diego Rejon de Silva Rex.
entraron los Señores D. Pedro Pacheco y D. Fulgencio
Caravaca Rex.s =

Libranza al Simon alvarez de prado =

Vista el ynforme que a hecho el Cont.r de lo que se debe a Simon
alvarez de prado del tiempo que ando pr.o de Estado en la
Corte por el qual parece le estan por librar siete años y ciento
y un dias de su salario a razon cada año de seis mill mrs.
hasta dozeientos y setenta y tres inclusive
bro nuevamente por tal pr.o a Simon alvarez de prado su hijo
que ymporta dho tiempo quarenta y tres mill ciento y
seis mrs. = y que asimismo de la libranza dada al dho Simon
alvarez del salario que devengo hasta dos de junio de sesenta
y nueve se le restavan deviendo y estavan por pagar
quince mill mrs. que juntos con los que le estavan por librar
se le deman cien.to y ocho mil ciento y seis mrs. = y la Ciud.d
a viendolo oydo acordo se despache libranza a favor
de el dho Simon alvarez de lo que le esta por librar y para q.e
se le socorra y pague lo mas que fuere posible del dho deuito
nombro por Comis.o al S.r D. Juan de Aguado q.e suplique
al S.r Corregidor sea servido de mandarle socorrer con lo que se pu-
diere =

a Pet.on de Ant.o Palacios en que dice que de orden de los
Señores Justicia vino a esta Ciud. con seis hombres a ayudar
a todas las operaciones que se ofrecieren en orden a la pri-
sion y castigo de los bandidos como lo a hecho y porque se le ofre-